

## Les aparicions del ressuscitat

IV

### PAU A VOSALTRES

L'aparició privada de Jesús a Simó Pere, esdevinguda abans que'l Salvador rediuvi es manifestés als altres Apòstols, era com una rehabilitació de l'ardent pescador de Cafarnaüm que públicament havia renegat el Mestre. Amb aquesta divina penyora de predilecció, l'Apòstol tornava al seu lloc preeminent d'abans: la pedra sobre la qual seria edificada l'Església del Crist, el depositari de les Claus del Regne... La importància que tots donaren a aquesta aparició, la reflexa Sant Pau en la primera Lletre als Corintis (XV, 5) quan, parlant de les aparicions, diu: "S'aparegué a Pere, i després als Dotze", emprant el terme habitual que designava el Consell apostòlic.

El col·loqui entre el Ressuscitat i l'Apòstol que, en plena tragèdia, assegurà que no coneixia el seu Mestre, a qui tantes vegades havia jurat una fidelitat més forta que la mort, és un secret que Sant Pere no revelà mai a ningú.

Aquell mateix dia, diumenge, el primer dia de la setmana, a l'hora foscant, els Apòstols i nombre de deixebles estaven reunits en el Cenacle, comentant apassionadament els esdeveniments desconcertants que els produïen una mena de vertigen gràvid d'impaciències. Talment com una nuvolada grassa de pedra que espera, per esquinsar-se, la ganivada del llamp. La por dels Jueus no els havia deixat i tenien les portes ben tancades.

"I mentre parlaven d'aquestes coses, diu St. Lluç, Jesús es presentà enmig d'ells, i els digué: Pau a vosaltres!" Hi hagué un moment d'esferènt i d'esglai, el veien present davant d'ells havent entrat estant les portes tancades, i la mateixa alegria els tornava desconfiats i no gosaven de creure el testimoni de llurs propis ulls: es pensaven que veïen un esperit!

Jesús veié l'astorament dels deixebles i els digué:—Per què esteu contorbats, i per què s'aixequen dubtes en vostre cor?—I els donà una prova material, palpable, irrecusable de la realitat:—"Vegeu les meves mans i els meus peus, que só jo mateix; palpeu-me i vegeu, car un esperit no té carn ni ossos com veieu que jo tinc". Les mans i els peus que conservaven la cruel mossegada dels claus potser no eren prou per a esvanir aquell dubte estrany fet de por i d'esperança, i encara els demanà Jesús si tenien res per a menjar. I davant d'ells menjà un bocí de peix rosat. Llavors els deixebles, derrotats i crepitants de joia, es donaren a l'evidència, es donaren tots sencers amb una ànima nova. Així transformats, els digué novament Jesús:—Pau a vosaltres! I comença la hora dels divins conferiments.

Jesús, durant la seva vida mortal, havia promès als Apòstols una potestat i una jurisdicció en el seu Regne. Ell present, tota la potestat de Déu era seva i l'exercia personalment. Havia promès que bastiria la seva Església damunt Pere, a qui donaria les claus del Regne; havia promès als Dotze el poder de lligar i deslligar les consciències dels creients, però Jesús parlava sempre, llavors, en futur. A l'hora d'absentar-se, Jesús realitza les prometes i parla en present, obrint als Apòstols les portes del món:—"Així com m'ha enviat el Pare, també jo us envio a vosaltres". Aquells homes que havien estat covards a Getsemani i que es reunien a porta closa per temor dels jueus, eren els homes que Jesús enviava a conquistar la terra en nom Seu. Abans, però els comunicava col·lectivament a ells i a la niçaga del nou sacerdot el dc del seu Esperit. "I, havent dit això,—escriu Sant Joan—alenà sobre ells; i els diu: Rebeu l'Esperit Sant. Aquells de qui perdoneu els pecats, ells són perdons, i aquells de qui els retingueu, ells són retinguts." El El Sagrament de la Penitència quedà instituit.

Jesús desaparegué d'enmig d'ells deixant-los transformats. D'ara en avant, aquells homes, abans porucs, senran testimonis ardits de la Ressurrecció del Senyor, i aquest testimoni els costarà la vida.

P. ANTONI MARIA DE BARCELONA.

## NOTICIARIO BREVE

Badia y otros participantes en el movimiento político del 6 de Octubre tienen el propósito de establecer su residencia en Colombia.

—En Inglaterra se insinúa la conveniencia de que París y Roma se pongan nuevamente en contacto con Londres, sin que ello signifique un proyecto de acción común.

—Preocupación en Inglaterra e Italia en vista de la actitud de Turquía.

—Más de tres mil muertos en Formosa.

—Se han iniciado las conversaciones comerciales anglo-españolas.

—Lerroux ha dicho a un periodista extranjero que no cree en el peligro revolucionario y afirma que España lo puede ser todo menos demagógica.

—El Consejo se ocupó de la reforma constitucional, del paro obrero, de la cuestión triguera y de las negociaciones con Francia.

—Guerra del Río proyecta un plan de obras para conjurar el paro obrero.

—La plaga de la langosta amenaza destruir los campos de Sevilla.

—El problema remolachero aragonés está en vías de solución.

## Muerte del Nuncio de Su Santidad en Holanda

La Haya, 23.—Hoy ha fallecido el Nuncio de Su Santidad en Holanda, Mons. Lorenzo Schippa, a los 65 años de edad.

N. de la R.—Lorenzo Schippa nació en Nápoles el 10 de noviembre de 1871. Ha sido secretario de la Misión Pontificia en Cuba (1905) y de la Nunciatura Apostólica de Munich (1910-16), auditor de la propia Nunciatura (1916-25), alto comisario para el plebiscito de Teschen, primer número apostólico en Budapest (1920-25), número en Agaña y arzobispo titular de Giustiniano y arzobispo de importantes obras.

## Filharmonica de Tarragona

Es un fet que el proper concert corresponent al mes de maig anirà a càrrec de l'insigne i colós pianista Alfred Cortot.

Seria ofendre els nostres llegidors que desconeixen que Cortot és avui el més gran geni pianístic i el mestre dels pianistes contemporanis.

No es cosa pas gaire planer poder contractar a tant elevada personalitat musical però "Filharmonica" es sobrepuja i sap vèncer les dificultats de caràcter econòmic com ho demostra en aquesta ocasió i ha demostrat també en tantes altres, i per tant, Cortot, actuarà a la nostra ciutat davant d'un selecte públic, devot de la música, a la vegada que entusiasta admirador dels excel·lents executants i la societat "Filharmonica" assolirà en el seu historial un altra pàgina brillantíssima a les moltes conquestes des de la seva constitució.

## ¿Se desengañarán?

Y luego, durante todos los memorables acontecimientos religiosos de la Semana Santa, se han desbordado también por toda España oleadas fervorosas de fe cristiana, murmullos de oración y deprecaciones de consolación al recordar la divina gesta del Calvario. La España católica se puso otra vez en pie y ha testificado rotunda y enérgicamente cuál es su pensamiento y su voluntad en el terreno de sus sentimientos religiosos.

Pobres seres ensoberbecidos los que clamaban ilusamente que España había dejado de ser católica porque en la Constitución se había infiltrado el rencor del sectarismo y era disuelta una Orden religiosa y ardían, sin protección frente al desamparo oficial, templos e iglesias, festín de las teas incendiarias! Y no hubo en estos instantes la exaltación de una provocación inmediata. Han pasado cuatro años desde aquella fecha vergonzosa para la historia de la democracia española. Pero lo que tiene raíces tan profundas en el corazón del pueblo ha ido reverdeciendo lentamente, más seguro cuanto más perseguido y estorbado: más fragante y poderoso cuanto mayor es el empeño en ahogar la espiritualidad de nuestro pueblo.

Ambas jornadas tienen el supremo aliento popular que, en el régimen actual, debe ser la voluntad soberana de que tanto se ha hecho uso y abuso por parte de los predicadores de la situación. La voluntad del pueblo, ley de gobierno. Y pues así lo quieren y así ha sido confesado hasta el empalago, ¿qué otra cosa cabe que recordar ahora cuál es el camino que los españoles señalan con su propia conducta?

Los aplausos a las fuerzas armadas de la Patria significaron deseos de paz y de convivencia. Mas no está a la manera que la entienden los del baralio izquierdista, con la bomba en la mano y la subversión en el pensamiento; sino con la cordialidad en el espíritu y la obediencia en la voluntad. Sinceridad en el corazón para que la ley se cumpla por igual, y la libertad no signifique libertinaje, y la justicia no tenga matices de bandería. Patria digna. España grande y única, consagrada cien veces con la sangre generosamente derramada por los defensores del orden. Orden y paz, para que nuestra Historia no se interrumpa y nuestro pueblo no caiga en el derrumbadero social.

Las procesiones de brillantez insuspechada, las manifestaciones de cientos de miles de españoles en todos los ámbitos de España, los templos llenos de fieles, las oraciones y los clamores de fe desparramados como nubes de amor cristiano por todos los rincones de la Patria, testimonio son de que el pueblo ni quiere ni tolera que se le agravie en sus sentimientos de creyente. Que haya respeto sumo para sus creencias, que nadie ose entorpecer sus manifestaciones piadosas. Es el espíritu tradicional del pueblo español que vinculó las grandezas de su Historia a la exaltación de su fe.

¿Lo habrán entendido así nuestros gobernantes? ¿Lo entenderán así en lo sucesivo, los hombres que vayan desfilar por las alturas del Poder? Error tremendo ha sido en los políticos del bien olvido tan desdichado, apasionamiento tan intolerable. Por eso han purgado con el ostracismo la audacia de sus pechos, Paz y respeto; orden y convivencia. Y por encima de todo y de todos, la ley que responda siempre a esos sentimientos insobornables, rotunda y categóricamente manifestados por España en las memorables jornadas de patriotismo y de religiosidad que acabamos de presenciar.

## FIJATE, LECTOR

- ...en que el famoso Badia está ya en Colombia.
- ...en que no le vendrá mal estar allí una temporada para aprender el castellano.
- ...en que "El Liberal" afirma que a los republicanos del 31 les late el corazón con fuerza por la emoción que experimentan ante el triunfo.
- ...en que tal vez tomando buenas dosis de cerebrino Mandri las cosas no pasaría a mayores.
- ...en que un periódico sugiere la idea de instituir la "fiesta del libro prestado".
- ...en que no tendría éxito.

## Jornades "Pro Ecclesia et Patria,"

DE MONTSERRAT EN HONOR DE SANT IGNASI DE LOIOLA

Dies 27, 28 i 29 d'Abril

El Grup "AUDAX" organitza una excursió en autocar per assistir a la del diumenge, dia 28.

Actes: A les vuit, arribada i presentació a la

VERGE  
MISSA DIALOGADA

El Fundador, Conferència pel P. IGNASI CASANOVAS, S. J.  
TARDA: Acte solemne d'afirmació catòlica amb assistència de l'Emm. senyor Cardenal Arquebisbe de Tarragona, altres Prelats de Catalunya i del president de la Junta Central, Sr. Angel Herrera.

VIA-CRUCIS I SOLEMNES VESPRES PONTIFICALS DE NOSTRA SENYORA DE MONTSERRAT

Inscripció: Armanyà, 11, baixos de vuit a nou del vespre, fins el dijous.

Preu: 5. :: Sortida a les cinc del matí.



El embajador del Japón leyendo unas cuartillas en el acto de la entrega de centenares de cerezos que el Ayuntamiento de Tokio regala al Ayuntamiento de Madrid. Al acto asiste el alcalde Sr. Salaya Alamo. (Express-Foto)

# Panorama Político Social

## La neutralidad, ideal nacional

Se agrava la situación internacional; las reuniones y las conferencias no logran someter a los espíritus belicosos, empeñados en des encadenar una nueva hecatombe, como si todavía no perduraran en la imaginación del mundo los horrores de la última conflagración.

La paz, tan deseada por los pueblos, parece alejarse convencida de que su misión ha terminado por ahora. La guerra, ese monstruo devorador, enemigo de la civilización, del progreso y de la humanidad, gana terreno, hoy ya parece que es inevitable, y los que hace poco ponían cara de asombro y espanto cuando les hablaban de la posibilidad de otra guerra, ahora resignados la aceptan como cosa irremediable.

Todas las naciones, no sabemos si también la nuestra, se apresuran a poner en disposición de combatir a millones de soldados. Portugal, con la tercera parte de habitantes que España, se dispone a organizar un ejército de medio millón de hombres y otro tanto hacen otras pequeñas naciones europeas.

En España, por encima de las diferencias políticas, existe una aspiración común, un ideal nacional; permanecer neutrales ante cualquier contienda que pueda provocarse. Pero la neutralidad muchas veces no basta con quererla y deseársela, es necesario imponerla, que las demás naciones tengan la evidencia de que nuestro país sólo luchará por mantener su neutralidad, su inquebrantable neutralidad.

Desde Roma ha enviado a "ABC" una interesantísima información Eugenio Montes, acerca del espionaje en las costas españolas. "Porque lo cierto es—dice—que se habla, se habla demasiado de las

islas Baleares en todo el mundo. Y en todo el mundo se rumorea de un vasto y sutil espionaje en las costas españolas".

España debe tender, primero, a que sus diplomáticos no contrai-gan compromisos que nos lleven demasiado lejos. Los diplomáticos españoles deben ser los altavoces de los deseos de neutralidad que animan a nuestro pueblo. Por otra parte urge prepararse para defender contra todo evento nuestra neutralidad. Afortunadamente todos los partidos la desean y es de suponer que no pondrán dificultades al Gobierno que tome las medidas necesarias para hacerla efectiva de llegar a estallar la tan temida guerra.

Los españoles no ambicionamos nuevas colonias ni queremos anexionarnos nuevos territorios, y, por tanto, parecería absurdo que nos indispusiéramos con nación alguna. Y con respecto a las querellas que sostienen entre sí otros pueblos de Europa, nuestra misión debe ser de nación conciliadora, ajena por completo a toda clase de maniobras e intrigas.

En las circunstancias presentes el Ministerio de Estado debiera estar regentado por persona de extraordinarias dotes diplomáticas que al talento y a la habilidad uniera un gran prestigio internacional y magníficas condiciones de observación.

Se comenta, con cierta pena, que España no posee los pertrechos guerreros que corresponden a su potencialidad y a su recia personalidad tanto en el orden moral como en el material. Otras naciones vienen haciendo declaraciones en las que descubren con regocijo y con aire retador sus preparativos belicosos. Los españoles tenemos la

## Ampliación del Consejo

### LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El Consejo de esta mañana fué más extenso que de costumbre por la acumulación de temas que ha determinado un periodo largo sin reuniones ministeriales. Los asuntos pendientes no han podido ser despachados en su totalidad, y en vista de ello habrá otro Consejo el próximo viernes, y si no está en Madrid el señor Lerroux, que probablemente retrasará hasta el sábado su regreso, lo presidirá el ministro de Estado, señor Rocha.

En la reunión de hoy no se habló de los temas políticos de actualidad. El señor Lerroux lleva con toda reserva sus gestiones y ha anunciado a los ministros que les dará cuenta de ellas cuando las considere terminadas. En cambio se habló extensamente de un tema político: el de la revisión constitucional. El ministro de Instrucción terminó hace días su ponencia sobre la base del extracto que hizo el señor Dualde de los discursos del presidente de la República en los Consejos de enero en Palacio. El señor Prieto Bances entregó esa ponencia al presidente del Consejo y éste la sometió hoy al resto del Gobierno. Se señalan en ella concretamente los temas a revisar. No se incluyen Enseñanza y Familia, que la Ceda quería fuesen inscritos en el índice de materias que pudiera constituir la ley de revisión que la Cámara acuerde en su día. Los demás temas tratados por el jefe del Estado si tienen expresión concreta en la ponencia. El ministro ponente ha hecho presente su criterio de que debe llegarse a una Constitución de tipo tan amplio que pueda ser utilizada por Gobiernos de todas las tendencias, desde el socialismo hasta las extremas derechas. Para ello se quita lo preceptuado por el artículo 44, que admite la socialización de bienes. De esta forma podría gobernar un Gobierno laborista moderado que no representase agresión ni peligro para las zonas burguesas de la sociedad. La desaparición del artículo 26, por su parte, permitiría la ocupación del Poder por Gobiernos de derecha.

El señor Prieto Bances es partidario de que el proyecto constitucional contenga sólo un índice de las materias a revisar por el futuro Parlamento, de acuerdo con lo

evidencia de que nosotros carecemos de elementos para hacer frente a cualquier contingencia. Y esto es, precisamente, lo que hay que remediar.

EMIGDIO MOLINA.

que dispone el artículo 125 de la Constitución actual. Algunos ministros, en cambio, estimaban que se debía matizar ya concretamente en el proyecto el sentido de la reforma pero ha prevalecido el criterio del señor Prieto, porque es el que se ajusta más estrictamente a lo dispuesto por el texto vigente del Código fundamental de la República.

Como se viera que la discusión alrededor de este tema se prolongaba excesivamente, se convino en continuarla en sucesivos Consejos. Desde luego es propósito forme del Gobierno que si las circunstancias políticas permiten su presentación a las Cortes, el proyecto de revisión se lea en la primera sesión que se celebre.

Una modalidad interesante incluida en la ponencia a petición del ministro de Agricultura, es que no se incluyan los señoríos entre las propiedades que pueden dejar de

ser confiscadas al abolir el artículo 44. Lo que se hará probablemente es no derogar nada de lo legislado hasta ahora en este sentido y declarar, para lo sucesivo, que no pueda haber confiscaciones sin indemnización.

## Mitin en Morell

El domingo celebró en Morell un mitin organizado por la CEDA.

El acto que estuvo concurridísimo fué presidido por don J. de Querol, dirigiendo la palabra al auditorio el alcalde señor Montserrat, los señores Mestres y Alvarez por la Juventud, el presidente del Comité local, señor Múgica; el diputado señor Mullerat, y el secretario provincial del partido, señor Melendres.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos, reinando gran entusiasmo.

### ALS NO SOCIS

Per poder figurar en aquest anuari-guia amb els mateixos drets que els que ja en són, han de contribuir, com a mínim, amb 10 pessetes i se'ls considerarà com a socis cooperadors.

AVIS: Si el vol anunci gran, preu a convenir; si la lletra es vol que sia remarcada, es pagarà per cada ún, 3 pessetes.

NOTA: Al 30 d'Abril es tancarà l'admissió.

### BUTLLETI D'INSCRIPCIO

Professió .....  
Nom i cognom .....  
Domicili .....  
Teléfon núm. ....

Signatura

## Comissió de Festes i Falla de la Rambla

La Comissió de les Festes i Fallles de la Rambla de Sant Joan i carrers adjacents publicarà per les properes festes de Juny, un anuari-guia per professions de tots els veïns que figurin en la seva llista de socis i els prega que vulguin omplir l'adjunt butlletí i el portin a Casa Pere Gibert Vidal, Rambla 14, baixos, o el donin al cobrador.

### INSTRUCCIONS PER A OMLIR EL BUTLLETI

1.er Per a més facilitat d'organització es prega omplir-lo en català.

2.on El industrial que vengui més d'un article, com a màxim escollirà, els dos que més li interessin i a tal efecte omplirà dos butlletins. Passant de dos, contribuirà en 5 pessetes per cada un de més destinades a les festes.

3.er Es prega que escriguin l'ofici, professió o articles, que venguin o professió que exerceixen amb tota correcció, car l'ordenar aquest anuari serà completament gratuït. Per a major comoditat, pot consultar-se la Llista d'abonats de la Companyia Telefónica Nacional i allí trobarà totes les professions per ordre alfabètic (fulls color groc).

El soci que tingui el seu negoci, indústria, comerç, etc., fora de la nostra demarcació, també té el mateix dret a figurar-hi.

IMPORTANT: Els que estiguin inscrits a una quota a liquidar a termini fixe, ha d'omplir-lo sense cap repar, puix que ja figura a la llista com si cotitzés mensualment

## Clínica Dental Dr. Algueró

METGE - DENTISTA

### Secció d'Ortodoncia

(Correcció de malposició de Dents), a càrrec de l'Especialista

## D. Costa del Río

Ex-Intern de l'Escola Dental de París, Berlín i Viena.

Consulta: de 9 a 12 i de 3 a 7

DISSABTE: de 8 a 11

HORES CONVINGUDES

Rbla. 14 d'Abril, 24, pral.

Telèf. 1515

## LAS MEJORES VELAS LITÚRGICAS PARA MISA Y EXPOSICION

escrupulosamente fabricadas, ateniéndose a los preceptos que la Sagrada Congregación de Ritos dictó con fecha 14 de diciembre de 1924 y marcadas con el tanto por ciento de cera de abejas que contienen. lo cual acredita su liturgia.

Pida explicaciones y consulte precios a la

## Fábrica de Cerería y Bujías

# Viuda de José M.<sup>a</sup> Gispert

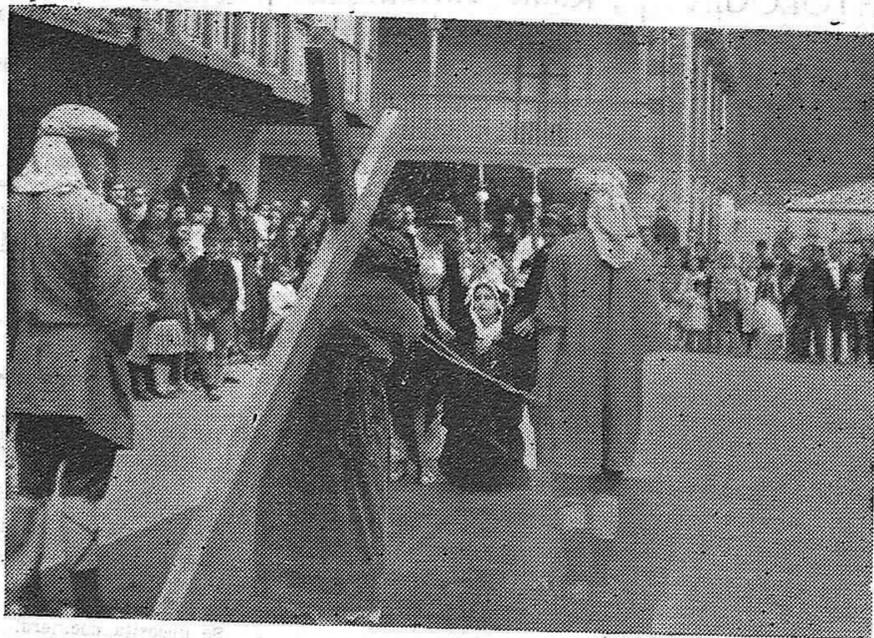
Casa fundada en 1883

DESPACHO: Plaza del Castillo, núm. 5 — REUS (Tarragona) :: FABRICA: Calle de la Mar, núms. 22, 24 y 26

Clases económicas para iluminaciones

Grandes existencias en todo el ramo

LA PROCESSION DEL VIERNES SANTO



El encuentro de "La Dolorosa" en la procesion de Semana Santa en Lanestoca (Santander). (Express-Foto)

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL

Sant Marc, evangelista, Ania i Ermini, bisbes, i Evodi, Hermogen i Calixta, germans mártirs.

(I. B.)

Letanias majors

MISSA D'AVUI

Del Dijous de Pasqua de Ressurrecció. — Semidoble—Ornaments blancs.

Estació litúrgica a Roma: Els Dotze Apòstols.

Per raó de l'església estacionai, dedicada en un principi solament a dos dels apòstols, sant Felip i sant Jaume, els cossos dels quals hi són guardats, es llegeix avui l'Evangeli de l'aparició de Jesús a la Magdalena, abans gran pecadora i ara penitent i plena d'amor, a qui féu missatge de la Ressurrecció envers els apòstols. Aquesta consoladora aparició fa endevinar les tendreses i favors que Jesús comunica als qui de cor el cerquen i estimen, i ens regala amb el dolç record de que el Pare de Jesús és nostre Pare.

MISSA DE DEMA

Del Divendres després de Pasqua. — Semidoble. — Color blanc.

RECES MENSUAL

Pels homes i joves:

El divendres, dia 26 d'Abril a dos quarts de vuit del vespre al temple del Sagrat Cor.

QUARANTA HORES

Es celebren a l'Església de l'Hospital, essent les hores d'exposició de les vuit a les onze del matí i de dos quarts de quatre a dos quarts de vuit de la tarda.

El dia 29 comencen a l'església de Santa Clara.

CULTES PER AVUI

CATEDRAL. — Durant la missa de dotze es farà la novena a la Mare de Déu de Montserrat al seu propi altar tots els dies fins el dia 29.

Capella de la Mare de Déu del Claustre. — A les set, missa i rosari tots els dies.

SANT JOAN. — Misses a dos quarts de set, set, vuit i dos quarts de nou.

Tarda, a les sis, rosari. Catecisme a les sis, tots els dies a la Sala parroquial.

HOSPITAL. — A les vuit, missa d'exposició; a dos quarts d'onze de reserva.

Tarda, a dos quarts de set, rosari, trisagi, benedicció i reserva.

\*\*\*

CULTES PER A DEMA

Capella de la Mare de Déu del Claustre. — Triduum de la Sabatina. A les set, missa i exercicis del Triduum.

SANT FRANCESC. — Tarda, a les tres, rosari i Viacrucis.

Catecisme a les sis tots els dies al Casal.

SAGRAT COR. — Tarda, a dos quarts de vuit, recés mensual per a homes i joves.

DESDE VALENCIA

¡Todos catequistas!

Difícil es, ciertamente, escoger, y escabrosa un tanto la comparación en materia de celo, que todos estamos obligados a poner de nuestra parte en todo cuanto atañe al servicio de Dios primero, y en aras de de la Patria, si, por patriotismo, después.

Inclino mi frente, lo mismo ante el misionero intrépido que surca los mares llevando en sus ojos ansia de almas en insaciable anhelo, que ante el celoso apóstol que esparce copiosamente la semilla divina lo mismo en la Sagrada Cátedra que en el tablado de un coliseo. Igualmente admiro la labor fecunda de esos valientes requestes que por la gloria de Dios luchan, como la obra mil veces bendita, que vienen realizando sin cesar instituciones tan genuinamente de Cristo como la nunca como se merece ponderada Acción Católica. Merece mi aprobación sincera y justa, igual la monjita enclaustrada que dedica sus horas a la contemplación perenne, manteniendo así en alto el brazo justiciero de Cristo que no descarga su golpe en gracia a las virtudes de esos diez justos que en esta Sodoma halla, como merece mi aplauso tácito la hermanita de la caridad que discurre solícitamente amorosa por entre las ruinas humanas de lúgubre hospital. Todo lo que sea hecho con espíritu de sacrificio, en alabanza de Dios y gloria de su Iglesia, hallará siempre un motivo de encomio en mi lengua y merecerá el aplauso ferviente de mi corazón.

Soldado que milite bajo los pliegues del estandarte de Cristo no ha de esquivar en ningún modo prestar su apoyo a la magna obra de cristianización en aquel medio ambiente donde su vida se desenvuelve. Más todavía; hay una labor a realizar urgente y precisa a la que, nadie que se precie con orgullo de su religión y se honre con el sobrenombre de católico, debe, no digo mirar con indiferencia, si ni aún negarse a prestar su colaboración y apoyo. No, en verdad, por lo que se refiere a una aportación insustancial y metálica, sino ofreciendo, en una palabra, su persona, su voluntad entera; ofreciendo repito en espíritu de sacrificio las breves

horas de un día que guardarán quizá para nosotros otras sensaciones de felicidad, a trueque de emplearlas con todo nuestro corazón a esparcir también en ese pequeño campo de almitas que se nos ha escogido, semilla de la Doctrina de Cristo para que en día no lejano produzca en sazón, abundante y copioso fruto.

Es esta misión, la habréis adivinado ya, la del catequista. Hermosa tarea que Dios ha puesto en ese vasto campo del mundo para ofrecernos un motivo a enaltecer la virtud de los que por su gracia somos católicos y acrisolados más y más los méritos del cristiano en el ejercicio de tan divina misión. Con gracia tan especial nos distingue, que al mismo tiempo que formamos para el cielo un grupito de almas infantiles, labramos imperceptiblemente, pero a ciencia cierta, eterna felicidad para la nuestra, según frase del celeberrimo obispo de Hipona: "¿has salvado un alma?... tienes ya salvada la tuya".

¡Catequista que me lees!; quisiera yo inculcar en tí la necesidad enormemente trascendental que hoy en día existe, de esta misión que comentamos. Desgraciadamente (lo sabes mejor que yo) ese niño... esa niña... no cuenta quizá, ni en su hogar ni en ese ambiente en el que se desarrolla, vive y crece, no cuenta, digo, con otro mediador que le transmita esos conocimientos de Dios y de su Iglesia, sino eres tú. Piensa en la grandeza de este papel que eres llamado a desempeñar, cumpléndolo fielmente con ese espiritual gozo. Lejos de considerarlo como entretenimiento pasajero, mucho menos como mortificación penosa, hazlo sencillamente por la gloria de Dios. Sin duda que así te sentirás mejor y más cristiano. A fe mía que, obrando así, una de las mayores satisfacciones que hallará la conciencia y uno de los mayores consuelos que enlazarán nuestras horas postreras, ha de ser la fundada esperanza de que, fecundando Dios la humilde semilla que no hicimos nosotros más que sembrar, algo ha de pesar ello en la balanza divina para descargo de nuestras culpas.

VICENTE PANIAGUA S.

Deportivas

Fut-bol

"Tarragona - Foment de Molins de Rei", per a diumenge

El proper diumenge i corresponent al torneig "Copa Catalunya" visitarà nostra ciutat l'equip del "Foment", de Molins de Rei, el qual per bé que desconegut ací Tarragona, ve amb l'aureola d'haver-s'hi iniciat en els seus rengles jugadors com en Raich, avui un dels més bons elements del Barcelona F. C. i Garcia, altre element cobdiciat ja pels primers Clubs futbolístics catalans.

A més la recent victòria del "Foment" sobre el "C. D. Ausà" de Vic, per 7 goals a 1, fa que hom vegi en l'equip visitant una certa categoria que permet esperar per a diumenge vinent un bon partit, més a més si es té en compte que el Tarragona pensa reforçar les seves línies amb nous elements, dels quals en donarem compte oportunament.

EXCURSIONISME

EXCURSIO DEL 1.er DE MAIG

Tal com hem indicat en anteriors edicions, la nostra entitat té anunciada per al primer de Maig una excursió a l'Ermita de Sant Pau, d'Arbolí, i "Mas dels Frares" i per tant es prega als que vulguin assistir a dita excursió es serveixin passar pel nostre estatge, August, 11, entresol, a inscriure's, ja que degut a les poques places que faltan és probable que molt a desgrat nostre no els poguéssim reservar lloc.

Grup Exc. Muntanyenc

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Canaletas y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

Consultorio de enfermedades de los OJOS de ANTONIO ARTAL

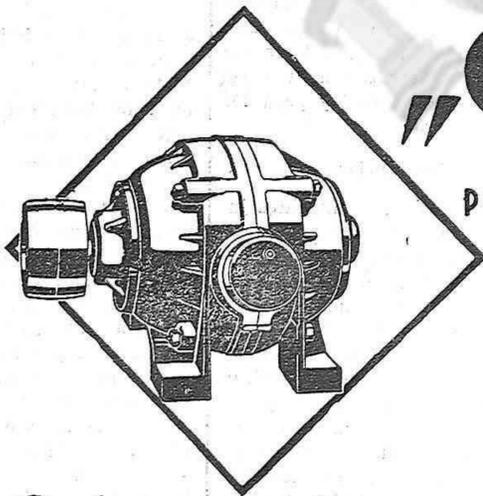
Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE SAN JUAN 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles, de 6 a 8 de la noche.

VISITA EN VALLS: Todos los miércoles, de 9 a 12.

MOTORES TRIFASICOS



"GEAL"

PRODUCTO NACIONAL DE LA



Protegidos contra gotas de agua  
Cojinetes de bolas

AEG

A. E. G. IBERICA DE ELECTRICIDAD S. A.  
Diputación - 250 Barcelona  
Entre Rambla Catalunya y Balmes. Teléfono: 24791

# DE INSTRUCCION

## LOS MAESTROS DE 3.000 PTAS.

Los delegados de todas las provincias han visitado al ministro de Instrucción para exponerle la difícil situación creada por la próxima salida de las Normales de los alumnos del plan profesional. Le entregaron las conclusiones aprobadas en la Asamblea nacional que se celebró el día 17, y que son las siguientes:

- Primera: Que quede en vigor el artículo 48 del decreto de 17 de abril de 1933 ("Gaceta" del 22), reglamento de Escuelas Normales.
- Segunda: Ascenso efectivo a 4.000 pesetas antes de primero de mayo de todos los maestros comprendidos en la octava categoría.
- El ministro prometió buscar una

solución que no lesione los derechos de las dos partes interesadas en este pleito.

### Nota suplicada

"Después de haber asistido a la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, a la que asistieron representantes de todas las provincias, y de haberse entrevistado con las principales autoridades para que den inmediata solución a nuestras aspiraciones, ha regresado nuestro delegado.

Las conclusiones y acuerdos tomados, junto con las gestiones realizadas, y que continúan activamente por parte del Comité Nacional, serán hechas públicas en una magna asamblea que se celebrará próximamente."

# CLIMATOLOGIA

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL INSTITUTO

Miércoles, 24.

### Temperatura a la sombra

Máxima, 16'5; mínima, 8.

### Barómetro a 0 i al nivell de la mar

A las 8 h., 761'3; a las 18, 760'9.

### Dirección del viento

A las 8 h., N.; a las 18, SW.

### Fuerza del viento

A las 8 h., calma; a las 18, calma.

### Estado del cielo

A las 8 h., casi cubierto; a las 18, casi cubierto.

### Cfase de nubes

A las 8 h., Ci. St. Cú.; a las 18, Ci. Nbs.

### Evaporación

En las 24 horas, 4'6.

### Lluvia recogida:

En las 24 horas, 1.

### Humedad relativa

A las 8 h., 71; a las 18, 78.

# Radio Tarragona

DIJOURS, DIA 25

### Emissió de sobretaula

A la 1'00: Senyals horaris pel carrilló.

A la 1'05: Sardana.

A la 1'10: "La Picara Molinera" (fragments).

A la 1'20: Fragments de la película "Amamé esta noche".

A la 1'30: "La Legió d'Honor".

A la 1'40: "La Picarona" (fragments).

A la 1'50: "El Anillo de Hierro" (fragments).

A les 2'00: Retransmissió de noves de darrera hora.

A les 3'00: Fi de l'emissió.

A les 2'10: Música variada.

### Emissió nocturna

A les 8'00: Senyals horaris pel carrilló.

A les 8'05: Sardana.

A les 8'10: Notes de borsa, maritimes i de turisme.

A les 8'30: Retransmissió del Servei especial d'informacions.

A les 9'00: Seivei meteorològic

des de la Universitat de Catalunya. A les 9'10: Música variada. A les 10'00: Noves de darrera hora.

A les 10'10: Retransmissió des de R. A. de C., de l'audició de "Dora la Viuda Alegre", per Amàlia de Isaura i Tino Folgar.

A les 11'30: Fi de l'emissió.

# Es ven billar

per "chapó" i "palos", molt econòmic.

"Círculo de Tarragona", Méndez Núñez 16, 1.er

# Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Dependienta desea colocarse. Mujeres para faenas desean trabajo.

Se ofrece costurera.

Se necesita cocinera.

Se ofrece niña para recados.

Horas de oficina: de 6 a 7'30. Calle de Arnañá, 11, 2.º

# Informació de Borsa

Barcelona 24 Abril 1935

## DIVISES

Paris .....	48,35 45
Londres .....	35,45 55
Roma .....	60 60 89
Ginebra .....	237,75 38
Bruseles .....	124,25 50
Nova York .....	7'34 36
Berlin i Hamburg ...	294 296

(Informació del Banc Comercial de Barcelona i Banc de Biscaia.)

Se habla mucho de acción social católica, pero son contados los que saben que el primer deber de todos es propagar y proteger el diario católico

# TALLER D'ENCUADERNACIONES

Libres ratllats

Mostruaris - Relleus

Treballs de luxe

Marcel·lí Ollé Carreras

Comte de Rius, 3

TARRAGONA

**ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE**

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicadísimo para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

**RAFAEL ESGOFET - TARRAGONA**

# PÈRDUA

S'ha perdut una pell de senyora color castany, des del carrer Apodaca fins a la Catedral.

Es gratificarà al qui la porti al carrer de la Unió, 42, 1.er

# SE ALQUILA

Casa amueblada para todo el verano, situada en el pueblo de Aiorja.

Razón: en la Administración de este periódico.

# LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Aprobada por el Congreso el 14 de marzo último

(Conclusión)

## Régimen de las Vascongadas y Navarra

Tercera. La ordenación y disfrute de los bienes comunales de los Municipios de Navarra seguirán atribuidos a la Excm. Diputación foral y provincial, con arreglo a la ley paccionada de 1841 y concordantes; Protección de montes, de 24 de julio de 1918 y 9 de septiembre de 1931, sin perjuicio de mantener los principios básicos de esta ley en cuanto sean aplicables.

Para aplicación de cuanto queda dicho en el párrafo anterior, el Gobierno establecerá unas bases de acuerdo con la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra.

Respecto a los mismos bienes a que se refiere el primer párrafo de esta disposición, conservarán su régimen jurídico actual las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

## Disposiciones transitorias

Primera. Para adaptar el régimen vigente en la actualidad al que se establece por la presente ley, se determina:

I. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen que en ellas se establece cuando así lo convengan los interesados, debiendo constar el pacto en un nuevo contrato ajustado a sus disposiciones.

## Fin de los actuales contratos

II. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería vigentes a la publicación de esta ley que no queden sujetos al régimen en ella

establecido porque no lo convengan las partes expresamente, se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen:

a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato, pero si al llegar dicha fecha los contratantes no los dieran por terminados, se entenderán prorrogados por voluntad de los arrendatarios, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de esta ley.

b) Si al promulgarse esta ley continuaren en vigor por haber terminado el plazo, pero habiendo sufrido modificaciones por fallos de Jurados mixtos o de convenios motivados por las leyes y decretos de revisión de renta o de cláusulas abusivas deberán adaptarse a las normas de esta ley y terminar en la fecha estipulada.

c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstante haber terminado el plazo del contrato, al amparo de las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, el propietario tendrá derecho a recobrar la posesión de la finca al terminar el año agrícola actual.

d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados por tácita reconducción, sin que se pueda precisar en un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual, entendiéndose por tal en cada localidad el plazo necesario para recoger las cosechas y frutos pendientes, debiéndose abonar al arrendatario saliente las labores preparatorias

de la siembra del año agrícola venidero y los abonos que con tal objeto hubiera echado en la tierra aquél, a menos que viniera obligado a hacerlo sin indemnización por virtud del contrato o de la costumbre del lugar.

## Aparcería y cultivo directo

En todos los casos comprendidos bajo los epígrafes a), b), c) y d) el arrendador sólo podrá transformar el arrendamiento en aparcería con el mismo arrendatario a recabar las firmas para explotarla directamente durante los plazos mínimos señalados en el artículo noveno de esta ley, por sí, por su cónyuge, por sus descendientes, por sus ascendientes o por sus hermanos. Para ello deberá avisar al arrendatario o aparcerero en su caso, con tres meses de anticipación al término del contrato, y de no haber tiempo suficiente para avisar ion esta antelación por finalizar los contratos antes de dicho plazo, se entenderán prorrogados tan solo por un año más.

Se exceptúan los arrendamientos de rastrojeras pastos, montaneras, platanaras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas, a que se refiere el artículo noveno de esta ley, en los cuales no será necesario el dencionado aviso y terminarán, en todo caso, al extinguirse el plazo por el que fueron concertados.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso establecido para el cultivo directo, enajenara la finca y el adquirente la arrendase o no la cultivase, teniendo conocimiento de la obligación contraída por el vendedor, corresponderán al antiguo arrendatario las acciones a que se refiere el artículo citado. Si el adquirente desconocía dicha obligación, quedará exento de la responsabilidad de daños y perjuicios, que en todo caso podrá exigirse del vendedor.

Si el arrendador, después de desposeer al arrendatario, arrendase de nuevo la finca, tendrá éste el derecho establecido en el art. 11

de esta ley.

Cuando el propietario no quiera explotar directamente la finca, tendrá derecho a exigir del arrendatario que formalice un contrato ajustado a las normas de esta ley. Si el colono se negare, el propietario podrá ejercitar inmediatamente la acción de desahucio, pero no podrá verificarse el lanzamiento hasta la terminación del año agrícola actual.

Segunda. En las fincas que al promulgarse esta ley existan subarrendatarios para el caso que el arrendador no ejercite, con arreglo a las normas anteriores, el derecho de explotación directa, continuando el actual arrendatario en posesión de la tierra, queda este facultado para mantener los subarrendamientos por el periodo transitorio del año agrícola actual, sujetando los contratos que celebre con los subarrendatarios a las normas establecidas en esta ley para los arrendamientos.

## Desahucios

Tercera. Los procedimientos judiciales de desahucio que suedaran en suspenso por virtud de los decretos de 29 de abril, 11 de julio, 6 de agosto y 31 de octubre de 1931; la orden de 10 de septiembre de 1931 y las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, podrán reanudarse a instancia de parte quedando alzada la suspensión decretada por aquellas leyes. Los que no se encontrasen por sentencia firme, podrán ser continuados hasta obtenerla; pero los jueces y Tribunales, en este caso, acomodarán la sentencia a los preceptos de esta ley. En cuanto a costas, se aplicarán las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil; pero si el desahucio fuere procedente con arreglo a la legislación anterior y no lo fuere conforme a esta ley, serán de cuenta del arrendatario las causadas hasta el momento de la suspensión del procedimiento, y de quien proceda, con arreglo a la ley, las posteriores.

Cuarta. En el plazo de dos años contados desde la fecha de la publicación de esta ley, las adquisiciones de fincas rústicas que efectúen los actuales arrendatarios de las mismas o los Sindicatos agrícolas o Asociaciones campesinas del término municipal en que aquéllos radiquen estarán exentas totalmente de los impuestos de Derechos reales y Timbre, percibiendo los notarios autorizantes y los registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.

## Disposiciones finales

Primera. Esta ley comenzará a regir e l primero de abril de 1935.

En la misma fecha cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, pasando a la jurisdicción de los Juzgados que se indican en el título noveno de esta ley todos los asuntos terminados y que estén en tramitación. Los recursos interpuestos o que se interpongan contra las resoluciones dictadas hasta el 31 de marzo actual por los jurados mixtos se tramitarán y fallarán con arreglo a las disposiciones vigentes hasta esa fecha.

Segundo. Quedan derogados el real decreto de primero de enero y el reglamento de 30 de marzo de 1926, sobre registro de arrendamientos de fincas rústicas; el decreto-ley sobre arrendamientos colectivos; los decretos de 11 de julio, 6 de agosto y 31 de octubre de 1931 y disposiciones complementarias sobre revisión de rentas y prórrogas de plazos; las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933 sobre desahucios; el título 16 (artículos 79 a 88, inclusive) sobre los jurados mixtos de la Propiedad rústica de la ley de 27 de noviembre de 1931; todas las disposiciones dictadas con anterioridad a la presente ley sobre arrendamiento de fincas rústicas, y, finalmente, los preceptos del Código civil y demás leyes de carácter general en cuanto se opongan a lo por esta ley estatuido.

# Acció Catòlica

GRANS JORNADES

## "Pro Ecclesia et Patria a Montserrat,"

S'organitza una expedició colectiva des de la nostra ciutat per al diumenge, dia 28

Anada i tornada el mateix diumenge en autocar

PREU: P.TES. 15

Inscripció i ressenyaments: Cada dia, de sis a nou, a les oficines d'ACCIO CATOLICA, Armanyà, 11, 1.er, fins el divendres vinent.

## Reglamento provisional de la Ley de Arrendamientos

Las disposiciones transitorias de la ley de Arriendos Rústicos, recientemente promulgada, podrían, en virtud de interpretaciones más o menos ajustadas a su espíritu, provocar gran número de desahucios al concluir el actual año agrícola, con el consiguiente trastor no social y económico.

Como no ha estado en la mente del legislador permitir los desahucios en masa, sino, por el contrario, asegurar la permanencia y estabilidad del cultivador sobre la tierra, según lo acordada la discusión parlamentaria, y como el Gobierno se halla animado de idénticos propósitos que las Cortes, el ministro que suscribe ha considerado inexcusable, haciendo uso de su facultad reglamentaria, dictar normas para la aplicación, interpretación y desenvolvimiento de las citadas disposiciones transitorias, a fin de que, manteniendo íntegro el espíritu que las informa, puedan llevarse a efecto sin interpretaciones parciales que las desnaturalicen ni violencias o fraudes que riqüen el desplazamiento de millares de colonos.

El deseo de evitar tales daños y de llevar la tranquilidad al ánimo de cuantos pudieran sentirse alarmados, mediante la recta interpretación de los preceptos legales, justifica la urgencia con que se dictan las expresadas normas complementarias, que en su día han de ser incorporadas al Reglamento general que para ejecución de la ley ha de confeccionar el ministro y a propuesta del de Agricultura.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos Rústicos, se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

Primera. Los contratos de arrendamiento y aparcería vigentes al tiempo de publicarse la ley, cuyo plazo aún no hubiere terminado, concluirán en la fecha estipulada en el contrato cuando exista mutuo acuerdo entre los contratantes; en otro caso, se entenderán prorrogados por ministerio de la ley, a voluntad del arrendatario, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de la ley, y con las excepciones de los preceptos siguientes.

Segunda. En todos los casos comprendidos en los epígrafes a), b), c) y d) del número segundo de la disposición transitoria primera de la ley, el hecho de dar por terminado el plazo de duración del contrato, no implicará en ningún caso el desahucio del arrendatario a menos que el propietario recabe la tierra para labrarla directamente, o que haga uso de la facultad de obligar al arrendatario a pasar a la condición de aparcerero a que se refiere la regla tercera.

La explotación directa a que se refiere el párrafo sexto de la regla segunda transitoria, necesitará ser acreditada cuando se alegue como motivo para recabar la finca el propietario, su cónyuge, sus descendientes, ascendientes o hermanos, en la forma siguiente:

A) Si el presunto cultivador directo cultivase anteriormente otras fincas dentro del término municipal

o a distancia no superior en diez kilómetros de la finca recabada, bastará aquel cultivo directo para considerar justificada la alegación de que se trata.

B) Si el presunto cultivador directo no reuniese las condiciones indicadas en la regla anterior, se tendrán en cuenta las siguientes:

1.ª Si se trata de finca inferior a 60 hectáreas en secano o tres en regadío, quien alegue su propósito de cultivar la finca, deberá estar domiciliado en el término municipal donde la finca esté sita, o en poblado que diste de dicha finca menos que la cabeza del término municipal a que dicha finca pertenezca. Si la finca estuviese enclavada en varios términos municipales se tomará como término de relación la capitalidad del término municipal más alejada de dicha finca.

2.ª Si la finca cuyo cultivo se recaba excediese de los límites señalados en la regla anterior, bastará que quien recabe para sí el cultivo esté domiciliado en lugar que no diste de dicha finca más de 100 kilómetros.

En cualquier caso en que prospere su petición, el propietario cultivador directo habrá de dedicar la finca a una explotación que no suponga disminución respecto a la anteriormente practicada por el arrendatario del fondo de jornales empleados en la misma.

Se entenderá que el propietario incumple las obligaciones que como cultivador directo le impone el artículo 11 de la ley, si dejase de tener su domicilio en el lugar que se señala en las reglas anteriores, pudiendo en tal caso el arrendatario desposeído ejercitar los derechos que dicho artículo 11 de la ley le confiere.

Tercera. La transformación de los actuales arriendos en aparcerías con el mismo arrendatario a que se refiere la disposición transitoria primera de la ley, sólo podrá efectuarse cuando el propietario tenga, conforme al artículo 43 de la misma, la consideración de cultivador directo, o sea cuando su participación anual en el capital de explotación de la aparcería sea por lo menos el 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento de que se trate.

Dicha transformación se efectuará otorgándose el contrato de aparcería con sujeción a modelo aprobado oficialmente entre los distintos que puedan existir en la comarca donde la finca está sita, según se determine en el oportuno Reglamento.

Cuarta. Tratándose de fincas en que al promulgarse esta ley existan subarrendatarios, se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

1.ª Al terminarse el presente año agrícola durante el que regirán las normas contenidas en la disposición transitoria segunda de la ley, el propietario podrá recabar la finca para labrarla por sí, en las condiciones establecidas en la ley en la disposición transitoria primera y en la regla anterior.

2.ª Si al terminar el presente año agrícola el propietario no hiciere uso del derecho a que alude el párrafo anterior, el arrendatario subarrendador podrá ejercitarlo en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que esta-

blecen las disposiciones citadas para el caso del propietario. Sólo en tal caso, podrá proceder al desahucio de los subarrendatarios.

3.ª De no hacerse uso de los derechos establecidos en los números anteriores, los subarrendatarios permanecerán en la posesión arrendaticia de las parcelas que cultivasen, y los contratos que tuviesen establecidos con el arrendatario subarrendador, servirán de base para que una vez acomodados a los preceptos de la ley, se establezca el vínculo del arriendo entre el propietario y el subarrendatario, que pasa a ser arrendatario directo.

Art. 2.º Con arreglo a la disposición final primera de la ley, el día 1 de abril, del año en curso cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados Mixtos de la Propiedad rústica, llevándose a efecto su disolución con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Todos los asuntos que se estén tramitando en dicha fecha por los expresados Jurados mixtos, cualquiera que sea el estado procesal en que se encuentren, se pasarán a la jurisdicción de los jueces de primera instancia o municipales, según su cuantía, a quienes se atribuye la competencia para conocer de los mismos en el título IX de la ley de Arriendos. Cuando la jurisdicción de un Jurado mixto abarcase la de dos o más juzgados, se pasarán los asuntos al Juzgado competente con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil en razón al término en que se hallen enclavados los bienes o fincas a que el litigio se refiera.

Segunda. Los Juzgados de primera instancia y los municipales continuarán la tramitación de los asuntos que les pasen los Jurados mixtos con sujeción a las normas procesales establecidas en la ley de Arriendos; y contra sus resoluciones procederán los recursos que dicha ley establece.

Tercera. Las resoluciones dictadas hasta el 31 de marzo del año actual por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica serán recurribles en la forma y plazo ante la jurisdicción establecida en las disposiciones vigentes hasta esa fecha sobre la materia, tramitándose y fallándose con arreglo a las mismas los recursos interpuestos.

Cuarta. Los asuntos terminados y cuantos documentos constituyan el archivo de los Jurados mixtos, se entregarán por el secretario de los mismos a los secretarios de los Juzgados de primera instancia o municipales competentes, con arreglo a lo preceptuado en el apartado último de la regla primera.

Quinta. A partir del 1 de abril del corriente año, quedarán sin efecto las consignaciones de toda clase, por personal y por material que figuran presupuestadas para el sostenimiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica."

## Avicultura Cunicultura

Presupuestos - Dirección de instalaciones - Fórmulas de piensos - Enfermedades, etc.

### Fincas Rústicas

Peritajes - Parcelación - Nivelaciones, etc.

Consulta de 4 a 7.

J. Vidal Balaña

C. Unión, 20, 1.er, 2.ª TARRAGONA

## PROPIETARIOS

Dispongo de importante capital para invertir en préstamos.

Informará

Augusto Serres

CORREDOR DE FINCAS

TELEFONO 1352

CARRETERA BARCELONA núm. 49

# INFORMACION

## NOTAS LOCALES

### SESION DE CINE DE LA COMISION DE FIESTAS DE LA RAMBLA DE SAN JUAN

La Comisión de fiestas y falla de la Rambla de San Juan, obsequiará a sus asociados y familias el día 29 del corriente, en el Teatro Tarragona, con la acostumbrada sesión mensual de cine.

El programa de películas que se proyectará es el siguiente:

- 1.º Dibujos.
- 2.º "Mi mayor amor".
- 3.º "El Código penal", hablada en español.

Oferir a un infant una guardiola de la "Caixa d'Estalvi de la Generalitat de Catalunya" és provocar-li la iHusió de l'estalvi.

### "MONTE Y HUERTA"

Hemos recibido un ejemplar de la Revista Agrícola titulada "Monte y Huerta", que se publica en Zaragoza.

El contenido de la Revista es excelente y completo; la presentación magnífica y la orientación excelente ya que comprende los temas más palpitantes de la actualidad agrícola, desarrollados con gran competencia.

### UN NIÑO AHOGADO

En la playa denominada Cap de Terme, del término municipal de Ametlla de Mar, ha sido hallado el cadáver del niño Leonardo Brull Vilá, de 21 meses de edad, cuyo niño pereció ahogado al zozobrar la embarcación en que se hallaba en unión de sus padres.

## HOTEL JARDI

Director propietari: JOSEP GOMA  
Grans reformes. Cuina casera. Habitacions amb aigua corrent, freda

CONFORT :: COMODITAT

Pe siones de 9 ptes.

PLAÇA SANT JOSEP ORIOL, 1.  
Teléf. 11213

A 100 m. de la Rambla, en el centre de la ciutat  
BARCELONA

### NOMBAMIEN TO

Ha sido nombrado cajero de efectivo de la Sucursal del Banco de España de Barcelona, don Luis Botella, que desempeñaba igual cargo en la de esta plaza.

**SAL VICHY-ETAT**  
para hacer el agua digestiva

### AGRUPACIO EXCURSIONISTA GINESTA

Hem rebut a la nostra Redacció el número XXVI de la revista portantveu d'aquesta Agrupació Excursionista, corresponent als mesos de maig i juny, la qual compté un ben interessant sumari.

### UN CADAVER

En Bot, ha aparecido en la balsa denominada los "Cuencos", el cadáver de Miguel Suñé Fontanet, de 50 años de edad.

### FIESTA DEL 1.º DE MAYO

Las autoridades se preocupan para la celebración de la fiesta del Trabajo y de que, de común acuerdo patronos y obreros, no se cierren los hoteles, cafés y bares y funcionen los espectáculos.

También tienen el propósito de dar un subsidio en aquel día a todos los obreros parados. Con este fin el comisario delegado de la Generalidad ha solicitado de la Generalidad 2.000 pesetas.

### LOS "CACOS"

En Picamoixons penetraron ladrones en la "masia Coll de la Mola", propiedad de Luis Rovert, apoderándose de diversos objetos.

También los mismos ladrones penetraron en el estanco de aquel pueblo, llevándose tabaco y efectos valorados en unas cien pesetas.

## Maletes Neceseres Baguís Articles d'Esport

Alta qualitat. Baix preu

CASA CCCA

Cmte de Riús, 7 - Tarragona

## DE SOCIEDAD

En la iglesia de San Juan Bautista de Reus se celebró ayer el enlace de la bella y distinguida señorita Maria Luisa Val Martín, con nuestro estimado compañero en la prensa, don Enrique Dalmau Niubó, y activo corresponsal en Tarragona de "El Día Gráfico", e hijo del veterano periodista, don Modesto.

La ceremonia revistió gran solemnidad. La novia elegantemente ataviada con lindo traje "talleur" entró en el templo del brazo de su tío don Santiago Cerezo, a los acordes de una marcha nupcial.

Otorgó la bendición a los contrayentes el Rdo. don Francisco Tapis, maestro de Capilla de la Catedral Basílica de Tarragona, siendo apadrinados por don Fernando Tessier Marionnes y doña Nieves Prieto de Tessier por parte de la novia, y por don Miguel Niubó Compte y esposa doña Rosa Munté por parte del novio.

Actuaron de padrinos D. Panayotis Orphanides Cacoulides y esposa doña Pepita Tessier, y don Juan Miguel Dalmau Niubó y esposa doña Josefina Reda.

Durante la ceremonia y misa de velaciones, la orquesta interpretó escogidas composiciones.

El templo vióse muy concurrido, siendo en gran número de familias de Reus y Tarragona que acudieron al mismo para acompañar a los contrayentes en acto tan memorable.

Terminada la ceremonia religiosa los novios se trasladaron a la Ermita de Misericordia para ofrendar a la Virgen el ramo de la desposada, pasando con los invitados al Hotel de Londres donde fué servido un selecto banquete.

Entre los comensales, además de las personas nombradas asistieron doña Laura Prieto, viuda de Martín; doña María del Pilar Martín, viuda de Val, abuela y madre de la novia. Don Modesto Dalmau y esposa, doña Ramona Niubó, padres del novio. Las señoras doña Adela Martín de Cerezo, doña Rosa Niubó y Pepita Niubó. Las señoritas Carmela Tessier, Concha Dalmau Mallafré, Carmen Dalmau Niubó, Laura, Pilar, Carmen, Pepita, Misericordia y Conchita Val Martín Sula Orphenides, Margagita Dalmau Vilá, Cinta Rodón Esqué, Pilar Sánchez Caylá, María Dolores Chacón, María Eulalia Amorós. Los caballeros don Juan Renom, don Antonio Pujol Sevill. Los jóvenes Antonio Tessier, Miguel y Juan Niubó, José Dalmau, José Gaspá, Luis Baró, Jorge Orphenides y Sánchez Amorós.

Los nuevos esposos a quienes deseamos dichas sin cuento, salieron en el expreso de Sevilla para visitar varias poblaciones de la península.

\*\*\*

# Agrupació de Jurats Mixtes

## TARRAGONA

Es posat en coneixement dels senyors PATRONS i OBRERS dels rams d'HOTELERIA i SIMILARS CAFETERS, ESPECTACLES, TAXISTES i AUTOBUSOS, que es serveixin passar pel domicili social, APODACA, 4, 1er, 1.ª, a les 18 hores del dia 25 dels corrents, per assabentar-los d'una ordre de la Superioritat.

Tarragona, 24 d'abril de 1935. — El secretari, Carles Ardila.

Ayer salieron para Lourdes y Roma las distinguidas señoritas Dolores Cabré, Anita Delclós, María Antonia Canals y Montserrat Company.

\*\*\*

Se encuentra enferma de algún cuidado, la jovencita Montserrat Bonet, hija del comerciante don Luis Bonet, deseándole un pronto restablecimiento.

\*\*\*

Ha venido a completar la felicidad del hogar de los jóvenes esposos Casajuana-Clarassó, un hermosísimo niño, su primer hijo.

A los padres y abuelos, nuestra más cordial enhorabuena.

## Casa Llanas

PARAGUAS, ABANICOS, CARTERAS y artículos de piel  
PRECIOS BARATISIMOS

### DELEGACION DE HACIENDA

El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

	Pesetas
D. José Soliano	183'53
" Pablo Delclós	194'13
" Hilario López	121'00
" José Casals	8.506'12
Sr. Admor. Prisión	350'00
D. Francisco Sureda	496'00
" Pedro López	1.032'12
" Fermín Viladrich	148'05
" José Bonet	222'08
" Juan Bta. Borrás	333'11
D.ª Josefina Galán	937'65
Unión Agrícola	1.361'90
Ayuntamiento Bisbal	1.000'00
D. José Juncosa	17.405'37
" Antonio Cardona	5.682'04
Sr. Cajero Guardia civil	3.402'77
" Jefe Telégrafos	3.057'61
D. Manuel de Terán	1.500'00
Riegos y Fuerza del Ebro	466'28
D. Pio Masip	1.204'11
" José Montagut	8.582'93
" José Oriols	8.942'15
" Antonio Porta	148'05
" José Torné	148'05
" Pedro López	252'25
" Miguel Reverter	275'21
" José Escoda	321'86
" Pedro Querol	176'64
" Joaquín Cabanes	328'60
Serrallena, S. A.	471'46
Piedras y Cementos, S. A.	441'18
D.ª Dolores Lamarca	838'95
Banco de Valls	479'10
Sr. Admor. Aduana	493'50
" Admor. Prisión prov.	111'00
" Ingi Olivicultura	322'24

## ¿ CALLOS ?

Usando solo tres días el patentado

### UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes: 1'60 pesetas  
FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. — Madrid.

## AJUNTAMENT

### OFICINA DE TURISME

#### LES FESTES DE SETMANA SANTA

Per diverses dades rebudes en aquesta Oficina, podem donar el número de 10.000 forasters que la tarda del Divendres Sant estigueren a la nostra ciutat. Els cotxes vinguts d'arreu de Catalunya, foren aproximadament, uns 450, estacionats en diferents llocs de Tarragona.

Diumenge proppassat, foren a la nostra ciutat els següents grups excursionistes: Joventut Rafaelista de Tortosa, amb 70 excursionistes; Grup de Santa Bàrbara, 60; Grup Excursionista de la Bisbal, 35; en total, 165 visitants.

Ahir vingué a la nostra ciutat un magnífic "autopullman" procedent de Viena, de l'"Akadem Reisen" d'aquella capital. Amb número de 20 turistes, visitaren la ciutat.

Entrà ahir al nostre port la motonau correu espanyola "Ciudad de Ibiza". Portava a bord un important grup de turistes anglesos, americans i francesos, que visitaren els monuments tarragonins Desembarcà 34 passatgers.

#### LLISTA DE LES ARRIBADES D'AUTOPULLMAN ESTRANGERS A TARRAGONA

El dia 24 del corrent, autopullman de la "Luxury Land Gruises, de Londres", amb 25 turistes francesos.

El dia 25 del corrent, autopullman de la "Luxury Land Gruises de Londres", amb 25 turistes anglesos. Agència F. A. V. E., de París, autopullman amb 20 turistes francesos; Le Tourisme Française, agència de París, amb 25 turistes francesos.

El dia 28 del corrent, autopullman de l'Agència Lubin de París, amb 25 turistes francesos i belgues.

Dia 29 del corrent, autopullman de l'Agència Voyages A. Kueny de Londres, amb 20 turistes anglesos. En total, sis autopullman i 140 turistes de diverses nacionalitats.

Cotxes de matrícula estrangera que han vingut aquests últims dies a Tarragona, són 29: 11 francesos, 6 anglesos, 4 belgues, 6 suïssos i 3 alemanys.

## Antonio Segú

### CORREDOR DE

## FINCAS

MENDEZ NUÑEZ, 21, bajos  
TARRAGONA

Teléfonos { Despacho 1195  
Particular, 1194

## Billar

### OLIMPIC BILLAR CLUB CAMPIONAT DE TARRAGONA

Amb el partit de primera categoria, Felip-Maldonado, quin resultat fou de 200-151 caramboles, respectivament, finalitzaren les eliminatòries de totes les categories, havent restat classificats per a disputar les finals, en la primera categoria, els senyors Vega, de l'Olimpic Billar Club, i Felip, del Billar Club Tarragona; en la segona, els senyors Sorinas, Ferrándiz, Roigé, Sancho i Garcia, de l'Olimpic, i J. M. Llauredó, del Club Tarragona; i en la tercera els senyors Pérez, Madarro i Roselló, de l'Olimpic, i Nesweda, Castan i Caselles, del Club Tarragona.

Avui començaran els partits finals, jugant en primer terme els senyors Caselles-Nesweda, de tercera categoria, i els senyors Sanch-Garcia, de segona.

## REGISTRO CIVIL

### INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

#### NACIMIENTOS

José Casajuana Clarasó.  
María Rosa Pedrol Campos.  
María Alegria Villar Pascua.

#### DEFUNCIONES

Ninguna.

## MARITIMAS

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Entradas

Vapor español "Río Bezaya", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Ampurdán", procedente de Palamós, con carga de tránsito.

Vapor español "Cabo Espartel", procedente de Valencia, con carga general.

Vapor español "Ciudad de Ibiza", procedente de Palma con carga general y 67 pasajeros para ésta.

Pallebot español "Carmen", procedente de Palma, con carga general.

#### Salidas

Vapor inglés "Averhill", con carbón para Barcelona.

Vapor español "Ophir", en lastre para Valencia.

Vapor español "Río Bezaya", con carga de tránsito para San Carlos de la Rápita.

Vapor español "Ampurdán", para Rosas y escalas.

Vapor español "Cabo Espartel", con carga general para Barcelona.

Vapor español "Ciudad de Ibiza", con carga general para Palma.

#### Buques que quedan en puerto

Vapor español "Marqués de Chávamri", descargando carbón.

Pallebot español "Carmen", descargando.

Guardapesca español "Marinero Cante".

Vapor español "Ambos" en dique.

#### Amarrados

Vapor español "Cabo Quillates".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Río Segre".

Vapor español "Río Navia".

Vapor español "Ciutat de Reus".

Buques que tienen pedido atraque  
Vapor español "Ciutat de Tarragona".

# Conferencias telegráficas

### IMPORTANTE DISCURSO DEL SEÑOR GIL ROBLES

Madrid, 24. — A última hora de la tarde de ayer se verificó en el domicilio de Acción Popular la junta general de la Juventud madrileña.

El salón de actos estaba completamente lleno, así como el resto de la casa.

La entrada del jefe de la CEDA en el salón donde se celebraba la junta fue acogida con ovaciones y vitores.

El señor Gil Robles comenzó diciendo que iban a ser muy breves las palabras que pensaba pronunciar. Ello por una razón fundamental. Son tan delicados los momentos presentes y tantas las imprudencias que se cometen por hablar a destiempo — dijo —, que yo desearía dirigiros solamente un saludo y con él una voz de aliento. No podría consentir yo que se celebrase esta asamblea sin que viniese a dirigiros la palabra ahora que atravesamos en la vida política de España por instantes decisivos.

Tenia siempre mucha fe en vosotros, y de tal manera he visto superada mi esperanza en la J. A. P., que quiero daros ahora mi enhorabuena. No por adulación, que eso no cabe aquí, en Acción Popular, en donde sólo hay disciplina. Es que creo que vosotros sintetizáis el espíritu nuevo de la política, de esta política que estamos haciendo nosotros. No es que desconozcamos los valores de algunas individualidades que han desfilado aisladas por el campo de la política; es que el espíritu colectivo que nosotros representamos es nuevo y pujante. Y la mejor prueba de nuestro espíritu la tenéis en que, obligados por el deber, hemos entrado en combinaciones políticas, de las que salimos con la frente alta, sin desgaste alguno.

Yo sé que la posición que hemos adoptado en política ha sido interpretada de los más contrapuestos modos. Sabía de antemano que las gentes sensatas y prudentes que ven con temor un posible daño a sus intereses me tenían que reprochar esta actitud. Lo sabía, pero yo no miro a los que tienen miedo, miro a los que dan su sangre; no me fijo en los que temen ser desalojados, sino en los que están siempre prestos al sacrificio. No miro a ellos; os miro a vosotros, y por eso, cuando llegó aquel momento, cuando ya no podíamos transigir, entonces, mirando a Es-

Vapor noruego "Cypria".  
Vapor inglés "Castelar".

### METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones sobre Sur Alemania, bajas relativas al Sudeste España, en las costas occidentales Marruecos; altas sobre Irlanda, sobre Norte Báltico; probable costas cantábricas y gallegas, vientos del cuarto cuadrante, algunas lluvias, marejada; resto del litoral vientos flojos de dirección variable y buen tiempo, cielo con algunas nubes.

### DELEGACION MARITIMA

Se interesa la presentación de don Pedro Soulere Bové, gerente de la Compañía Canadiense Marroquí, de Tabacos, S. A., para entregarle unos documentos que le interesan.

paña, a la colectividad y no a un interés pequeño, tuve que decir: Hasta aquí hemos llegado, pero de aquí ni nosotros ni España podemos pasar. (Enorme ovación.)

En contraposición con esta actitud surgió la otra tendencia. La de aquellos que nos están diciendo que las derechas debemos ir con más prisa, que debemos tener mayor decisión. Yo, que siempre he tenido una gran consideración — a veces no correspondida — para aquellos que militan en los campos afines, creo que esa actitud no es otra cosa que reflejo de su propio pensamiento. No, no tengo prisa, aunque la tengan ellos y aunque la tengáis vosotros.

Mi función, a veces, es frenar; a veces, impulsar. Lo que pasa es que hay quienes no están conformes con que la dirección de la política esté en nuestras manos. Sepan que no estamos dispuestos a dejar esa dirección y que no pedimos ni aceptamos sus consejos.

En el momento de despedirme de vosotros, quiero recomendaros una cosa: Prevenios para las luchas futuras. Sería una ingenuidad creer que íbamos a vencer con una o dos victorias. Victorias de esta clase, que tan poco cuestan, en poco se estiman luego. Es preciso tener en cuenta que han sido muchos los baluartes ocupados por la revolución, y que es forzoso ir desalojando uno a uno esos baluartes.

Si encontramos obstáculos seguiremos adelante por el camino de la legalidad, pues, como siempre, no seremos nosotros los que nos saldremos de la ley; serán, en todo caso, quienes nos combatan quienes saldrán de ella para combatirnos.

El porvenir no me asusta. Proce- demos con calma y con serenidad. La lucha será dura, pero no me preocupa, porque en la lucha nos hemos formado y ella ha sido nuestro elemento. Hoy, que se están desmoronando tantas cosas en España, lo único fuerte, es nuestro partido. Estamos seguros de la victoria. No soy amigo de retos, pero ahora os digo que nosotros, como encarnación de la Patria inmortal, vamos tranquilos a la lucha. Con nosotros está Dios y está también España.

Una enorme ovación coronó las últimas palabras del señor Gil Robles, que en otros períodos fué asimismo ovacionado.

Fué clamorosamente vitoreado a la salida por los jóvenes de la J. A. P., que le despidieron con los gritos de ¡Jefe, jefe!

Al final, los concurrentes cantaron el himno de la J. A. P.

## CARTELERIA

### SALON MODERNO

Hoy, tarde y noche:

"Seamos optimistas", por Warner Baxter y Magde Evans.

"Se ha robado un hombre", por Lily Damita y Henry Garot.

"Eclair Journal".

NOTA: Publicamos esta Sección sólo a título informativo y sin que ello suponga recomendación o reprobación por parte del periódico a los espectáculos que en él se anuncian.

Probad los riquísimos

# Chocolates Monrabá

Fabricación con cacao exclusivo de Fernando Póo, de cosecha propia